



# ASPECTOS GENERALES DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL PÚBLICA (RCPP)

Mg Cp. Carlos Hidalgo Bolaños



# 1. Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública

- **1.1 Propósitos del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública.**
- Además de servir de guía para el desarrollo e implementación del proceso de contabilidad, el RCPP pretende coadyuvar en el seguimiento y control de las operaciones y transacciones del presupuesto de manera consolidada y servir como herramienta en la toma de decisiones.
- Este instrumento permite normalizar y estandarizar los registros de la contabilidad presupuestal pública, garantiza la consistencia en los reportes, facilita la consolidación y permite la vigilancia y el control fiscal que realiza la Contraloría General de la República (CGR).

- 
- 
- El RCPP establece el conjunto de criterios que deben observarse para la contabilización de los hechos financieros que se producen en cumplimiento de la acción presupuestaria del Estado y la presentación de la información que da cuenta de tales operaciones, y hace parte del conjunto de normas que tienen como propósito uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General del Sector Público.
- 



El RCPP tiene como propósitos fundamentales los siguientes:

a) Suministrar información útil para apoyar las decisiones que deben tomar los gestores responsables de desarrollar funciones de cometido estatal.



b) Ayudar al manejo transparente de los recursos, para que éstos se gestionen de manera eficiente, observando los principios de la función administrativa y contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de información organizacional.



- 
- 
- c) Apoyar la adecuada rendición de cuentas sobre el uso de los recursos y sobre el impacto de la gestión realizada.
  - d) Disponer de información ordenada, cronológica y sistemática que permita adelantar las actividades de control, tanto de legalidad como de cumplimiento, posibilitando el control financiero, así como la salvaguarda de los recursos y el patrimonio público que se encuentran bajo la responsabilidad de agentes públicos o privados.
- 



e) Uniformar los criterios para registrar las operaciones y transacciones que se derivan del presupuesto. La unificación de estos criterios y su estandarización permitirán establecer, con mayor claridad, el vínculo que existe entre los flujos presupuestales y la provisión de bienes y servicios del Estado.



f) Facilitar la gestión a cargo de las autoridades responsables de preparar la información sobre las estadísticas de finanzas públicas, así como su interpretación.



- 
- 
- g) Articular la contabilidad presupuestal pública con el Sistema de Cuentas Nacionales y con las estadísticas fiscales.
  - h) Permitir a los fiscalizadores disponer de herramientas de control que les facilite evaluar el impacto del presupuesto en la economía y cumplir el mandato constitucional de certificar las finanzas del Estado.
- 



## **1.2 Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del sector público (SCPGSP).**



El Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector público es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejan recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.



- 
- 
- La contabilidad de la ejecución del presupuesto público se encarga de registrar, en diferentes momentos, los hechos y las operaciones que afectan el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, con el fin de satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal.
  - El SCPGSP es también un conjunto articulado de elementos jurídicos, administrativos y financieros necesarios para hacer seguimiento, análisis y evaluación del presupuesto público.
- 



El SCPGSP está compuesto por: órganos como el ente regulador (Contraloría General de la República), las entidades públicas y privadas que gestionan recursos públicos; los funcionarios responsables de la preparación y presentación de la información relativa a la ejecución del presupuesto público; el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública; los sistemas de información; los reportes de información sobre la ejecución del presupuesto público; los sistemas de control interno y externo; y los usuarios de la información presupuestal.

### 1.3 Responsable del proceso de contabilidad presupuestal pública.

Son las entidades y/o unidades ejecutoras encargadas de la programación y ejecución del presupuesto que disponen de la capacidad legal para:

- a) Ordenar gastos en desarrollo de las apropiaciones presupuestales aprobadas, por tanto, puede contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hace parte;
- b) incurrir en pasivos en nombre propio, aceptar obligaciones y compromisos futuros; c) adquirir y controlar bienes o activos, por tanto, puede intercambiar y enajenar la propiedad de éstos mediante transacciones con otra entidad pública y; d) tomar decisiones y realizar actividades económicas.

- 
- 
- La rendición de la información sobre la programación y ejecución del presupuesto es responsabilidad del representante legal de la entidad respectiva y de los funcionarios responsables del presupuesto.
  - La entidad puede tener una o varias unidades ejecutoras presupuestales.
- 

- **1.4 Usuarios de la información presupuestal pública.**
- De acuerdo con las necesidades y usos de la información financiera de las entidades de gobierno, los usuarios son, entre otros, los siguientes:
- **a)** Los ciudadanos quienes, en su condición de contribuyentes y beneficiarios de los bienes y servicios públicos, tienen interés en información presupuestal que les permita conocer las fuentes, la gestión y el uso de los recursos públicos, para ejercer el control ciudadano.



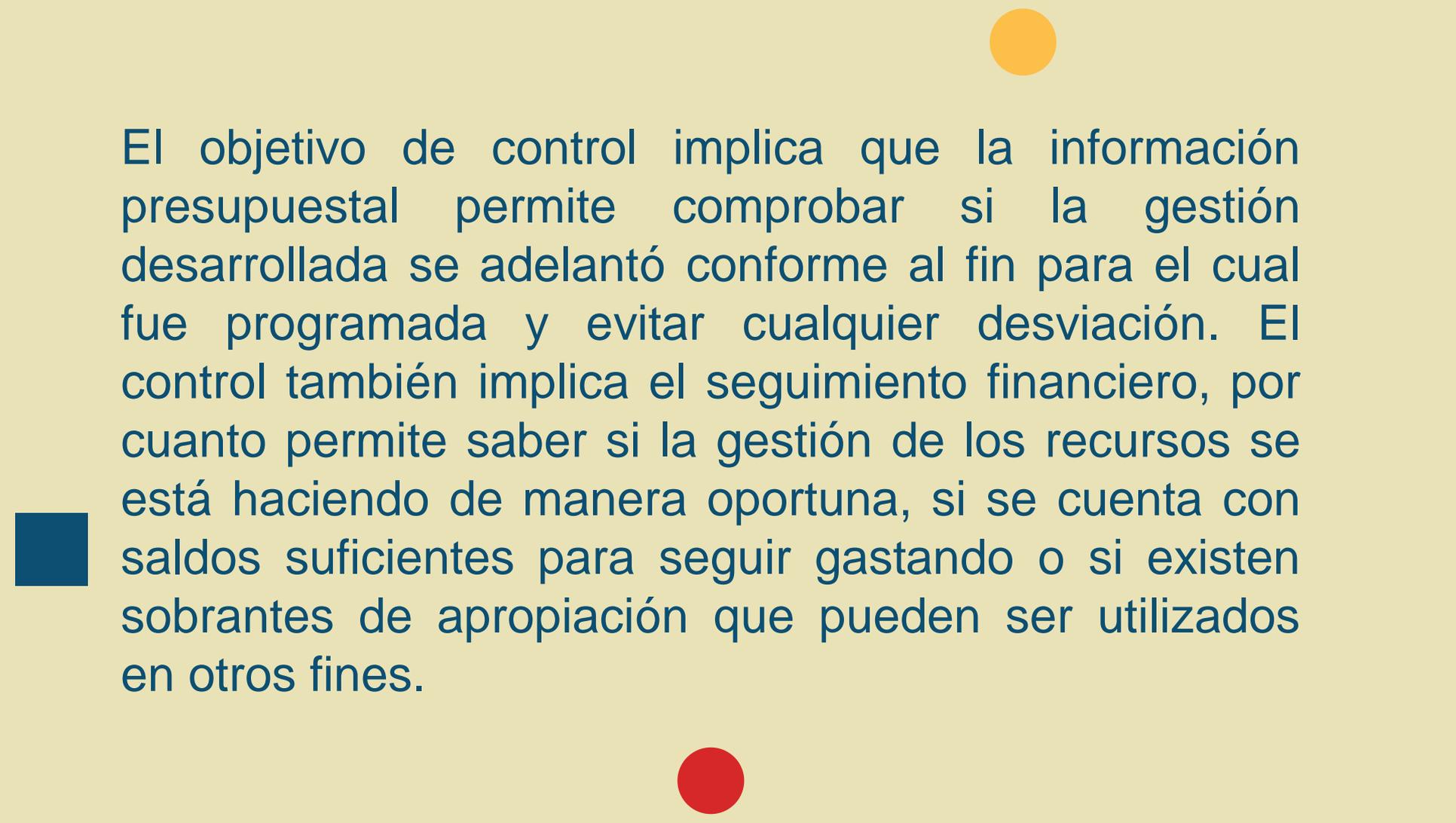
**b)** Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social, para orientar la política pública y coordinar la acción estatal según el interés general y mejorar la gestión eficiente de los recursos públicos, así como para efectos de compilar, evaluar y analizar las políticas y estadísticas fiscales; verificar el nivel de recursos procedentes del crédito público y los recursos utilizados para atender el servicio de la deuda pública; evaluar el resultado fiscal, del ahorro y de la inversión pública; tomar decisiones con respecto a la regulación de los precios y las tarifas; conocer las fuentes de financiación del presupuesto; y planear la redistribución de la renta y la riqueza.



- 
- 
- **c)** Las propias entidades y sus gestores quienes están obligados a realizar gestión eficiente y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.
  - **d)** Los gobiernos, las agencias y los prestamistas quienes suministran recursos para apoyar y financiar proyectos de inversión en las entidades de gobierno.
- 

- **e)** El Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales para cumplir su rol de control político al presupuesto.
- **f)** Los organismos de control y las autoridades que demandan información presupuestal para establecer un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda de los recursos y el patrimonio público.
- **g)** La Contraloría General de la República para unificar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución presupuestal del sector público, así como ejercer el control fiscal.

- 
- **1.5 Objetivos de la información presupuestal pública.**
  - La información del presupuesto público busca satisfacer necesidades de sus usuarios. Por tanto, debe ser útil para el control, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
- 
- 



El objetivo de control implica que la información presupuestal permite comprobar si la gestión desarrollada se adelantó conforme al fin para el cual fue programada y evitar cualquier desviación. El control también implica el seguimiento financiero, por cuanto permite saber si la gestión de los recursos se está haciendo de manera oportuna, si se cuenta con saldos suficientes para seguir gastando o si existen sobrantes de apropiación que pueden ser utilizados en otros fines.

- 
- 
- El objetivo de la rendición de cuentas implica que la información presupuestal sirve a los gestores públicos para suministrar información a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos sobre el uso y gestión de éstos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.
- 

- 
- El objetivo de toma de decisiones implica que la información presupuestal sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición y/o mejora de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
  - La ejecución del presupuesto público también brinda información para propósitos tales como:
- 

- 
- 
- **a)** Analizar la política fiscal cuyos resultados faciliten la identificación, medición, seguimiento y evaluación de la repercusión en la economía de las políticas económicas y otras actividades del gobierno.
  - **b)** Determinar la capacidad que tiene el sector público para financiar las políticas públicas y otras actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro, y su viabilidad.
- 

- 
- **c)** Medir los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de la entidad.
  - **d)** Establecer la capacidad presupuestal de la entidad para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediana y largo plazo.
- 

- 
- **e)** Determinar la forma en que la entidad obtuvo y utilizó los recursos durante el periodo.
  - **f)** Evaluar el cumplimiento, por parte de la entidad, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de recursos y de los que se consideran necesarios para lograr los niveles óptimos de prestación de servicios previstos.
- 

- 
- **g)** Identificar los flujos de recursos necesarios para atender las vigencias futuras aprobadas y comprometidas, así como el servicio de la deuda por intereses, comisiones y otros gastos financieros.
  - **h)** Permitir la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos y gastos ejecutados en los entes públicos.
- 

- 
- i) Posibilitar el desarrollo de estudios e investigaciones comparativas entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.
  - j) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.
- 

- 
- **k)** Establecer la medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios que se presenten durante el periodo contable presupuestal, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos.
  - **l)** Determinar la capacidad de pago y la necesidad de financiamiento a cualquier nivel de gobierno.
  - **m)** Conocer la flexibilidad del gasto público para toma de decisiones.
- 

- 
- **k)** Establecer la medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios que se presenten durante el periodo contable presupuestal, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos.
  - **l)** Determinar la capacidad de pago y la necesidad de financiamiento a cualquier nivel de gobierno.
  - **m)** Conocer la flexibilidad del gasto público para toma de decisiones.
- 

Gracias!!!